

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 1 de 4
--------------	--	----------------------

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene como Misión el "Contribuir a garantizar el Estado Democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad".

El quehacer de la Institución para el ejercicio 2019, se realizará en congruencia con las directrices que establezca la Nueva Administración en el PND 2019-2024. Cumplirá su mandato constitucional bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuirá a construir la paz y el Estado democrático y de derecho, vulnerado por la violencia delincuencia y la desigualdad social que se han instalado en México, a través de la investigación y persecución de los delitos del orden federal, apoyada en sus órganos auxiliares constituidos en la policía investigadora y peritos.

El actuar de la PGR durante el ejercicio 2019, buscará combatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia para las y los mexicanos, con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho, bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Para ello, es necesario que los diferentes actores en la procuración de justicia experimenten en la operación cotidiana un cambio cultural, en mentalidad, conducta y actuación, lo que permitirá coadyuvar a que el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio (SJPPA) consolide una administración de justicia cercana y confiable.

De igual forma, una vez que se establezcan las bases para tal propósito, la Procuraduría coadyuvará en los trabajos que se orienten al rediseño operativo institucional y contribuirá, en el ámbito de su competencia, a las reformas del marco legal que se requieran para el fortalecimiento de la procuración de justicia.

Bajo este contexto, en el marco de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y en conjunto con los Titulares de las instituciones de Seguridad Pública, se definirá el rumbo de colaboración y coordinación con los tres

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 2 de 4
--------------	--	----------------------

niveles de gobierno, la cooperación sustancial con los poderes Judicial y Legislativo para el combate integral a la delincuencia, que permita consolidar el SJPPA a través de la homogeneidad en las actuaciones, criterios, procesos y estructuras en las instancias representadas, proyectando, por ende a la sociedad, un trabajo coordinado en la prevención e investigación del delito.

Para el ejercicio 2019, se prevé fortalecer las funciones de la Procuraduría, en aras de reafirmar, en los ámbitos nacional e internacional, la convicción del gobierno de la República para combatir la corrupción y limitar toda práctica de impunidad.

Asimismo, se tiene considerado el mejor aprovechamiento de la totalidad de las opciones que ofrecen las normas nacionales procesales del orden penal para la consecución de sus objetivos primordiales que son: lograr el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente y de las víctimas, el castigo del responsable, la reparación del daño y conciliar soluciones pacíficas de los conflictos sociales.

Se fortalecerán las acciones para mejorar aspectos específicos de operación de la PGR, tales como: adoptar medidas tácticas operativas y organizacionales para beneficiar a los usuarios de las fases iniciales de la investigación; hacer más eficiente la operación a través de sistemas informáticos de gestión del sistema penal acusatorio; e implementar ajustes en la normatividad interna, procesos, organización e información.

La Procuraduría General de la República, previo a su redefinición operativa institucional, tiene previsto realizar sus funciones mediante quince programas presupuestarios, diez de los cuales se consideran sustantivos, conforme a lo siguiente: 1) Investigar y perseguir delitos del orden federal; 2) Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada; 3) Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos; 4) Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial; 5) Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional; 6) Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito; 7) Investigación académica en el marco de las ciencias penales; 8) Investigar,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 3 de 4
--------------	--	----------------------

perseguir y prevenir delitos del orden electoral; 9) Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal; 10) Promoción del desarrollo humano y planeación institucional. Los cinco programas restantes se circunscriben en funciones administrativas y de apoyo.

En este marco programático, se contemplan diversas acciones que contribuirán a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, entre las que destacan:

- Redoblar los esfuerzos institucionales que permitan cumplir con las disposiciones en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.
- Fortalecer los mecanismos y procesos para la atención y seguimiento en las investigaciones penales para abatir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Intensificar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), mismos que tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo y consenso entre las partes, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo.

En 2019 la Procuraduría reforzará la operación en materia de persecución e investigación de los delitos de carácter federal, de delincuencia organizada, especiales (derechos de autor, propiedad industrial, ambientales y otros previstos en leyes especiales), electorales, operaciones con recursos de procedencia ilícita y financieros, a través de la integración, consecución y culminación de las carpetas de investigación en el marco del SJPPA y la atención a las averiguaciones previas existentes, derivadas del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto (tradicional).

En el ámbito internacional, se buscará, principalmente, contribuir al posicionamiento del Estado Mexicano, mediante la continuidad de los sistemas de cooperación e intervención del Ministerio Público en los juicios internacionales,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 4 de 4
--------------	--	----------------------

impulsando los procesos de negociación con los países y regiones en los que se identifiquen problemáticas específicas; promoviendo el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano.

Se verificará y vigilará que la actuación sustantiva de la Institución se apegue a los derechos humanos y garantías individuales reconocidos en la Constitución, por lo que se consolidarán los cimientos de un estado democrático, estableciendo como una de sus premisas el lograr que sus servidores públicos asuman los derechos humanos como una práctica cotidiana.

Los Principios fundamentales para el actuar de la Institución, son la transparencia y rendición de cuentas, motivo por el cual se consolidarán las acciones y políticas de transparencia y apertura institucional; así como la participación ciudadana como un sano ejercicio que contribuya a la permanente modernización de la PGR.

Con la aplicación de los recursos presupuestarios asignados a esta Institución, se contribuirá a responder a la demanda social de una procuración de justicia de calidad, mediante la aplicación de una política de Estado contundente, eficaz y eficiente, en la lucha contra los delitos del orden federal, impulsando una efectiva rendición de cuentas sustentada en la racionalidad y austeridad republicana, acorde a los nuevos tiempos de justicia social y en congruencia con las directrices a partir de las cuales se elaborará el PND 2019-2024.